



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA
LAS ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE BERLÍN**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
EMBAJADA DE ESPAÑA EN BERLÍN
CANCELLERÍA

SALI 27/03/2026 10:51 No REG.: 220

Convocatoria

De conformidad con el artículo 11 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, y tras la convocatoria de elecciones al CRE del pasado 15 de enero, se celebra la segunda reunión de la Comisión Electoral.

Fecha, hora y lugar

Viernes, 27 de marzo de 2026, a las 9:15, en la Embajada de España en Alemania (Berlín)

Asistentes

D. Jorge Lucini Serrano de Haro, Encargado de Asuntos Consulares y Administrativos de la Embajada de España en Alemania (Berlin), presidente.

D. Jaime Martínez Porro, representante de la lista "Candidatura Alternativa".

Dña. Cristina Cantera Alonso, canciller de la Embajada de España en Alemania (Berlín), secretaria.

No se presenta representante alguno por parte de la lista "CREamos Berlín".



Acuerdos adoptados

1. Se proclaman las dos candidaturas recibidas, CREamos Berlín y Candidatura Alternativa. Se comunican a la Oficina Electoral conforme al artículo 13.4 de la citada Orden.
2. Se aprueba el modelo oficial de papeleta única, que se adjunta como primer anexo de esta acta.
3. Se amplía el horario de apertura para la jornada de votación del 7 de mayo contemplado en el punto 9 del acta de la primera reunión de esta Comisión Electoral, que pasa a ser de 9:30 a 18:30.
4. La Comisión Electoral da mandato a la Oficina Electoral para que redacte instrucciones sobre las modalidades de voto. Dichas instrucciones se remitirán a los miembros de la Comisión para visto bueno antes de su difusión.
5. En relación con el punto 8 del acta de la primera reunión de esta Comisión Electoral, se acuerda únicamente permitir el ruego del voto por correspondencia por vía postal, conforme a lo estipulado en el artículo 18.1 de la citada Orden, o en persona.
6. Se acuerda proceder conforme al artículo 13.4 de la Orden citada, también en materia de difusión del proceso electoral y de las dos candidaturas proclamadas.
7. Se acuerdan las instrucciones de voto por correo contenidas en el segundo anexo de esta acta.

En Berlín, a 27 de marzo de 2026,

D. Jorge Lucini Serrano de Haro

D. Jaime Martínez Porro

Dña. Cristina Cantera Alonso



**INSTRUCCIONES DE VOTO POR CORREO PARA LAS ELECCIONES AL
CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE BERLÍN**

Ud. ha solicitado el voto por correo para las elecciones al Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción consular de Berlín. Conforme al artículo 18.1 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, en este envío debe haber recibido:

- una certificación de su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes;
- la papeleta única en que constan las dos candidaturas presentadas;
- un sobre pequeño rotulado "Elecciones CRE";
- un sobre mayor dirigido a la propia Oficina Electoral;
- esta hoja de instrucciones.

La solicitud de voto por correo conlleva la imposibilidad de votar en urna el día de la votación, el 7 de mayo. Para poder votar por correo, por favor siga los siguientes pasos:

- introduzca la papeleta marcada en el sobre pequeño rotulado "Elecciones CRE", y ciérrelo;
- introduzca este sobre en el sobre mayor dirigido a la Oficina Consular;
- firme el certificado de su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes;
- introduzca dicho certificado firmado en el sobre mayor dirigido a la Oficina Consular, en todo caso fuera del sobre pequeño;
- remita el sobre dirigido a la Oficina Consular por correo a la dirección Botschaft von Spanien/Konsularische Abteilung, Lichtensteinallee 1, 10787, Berlín, o entréguelo en persona, en horario de apertura y antes del 7 de mayo, en la Sección Consular, indicando que es para su entrega a la mesa electoral el mismo día de la votación.

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES (CRE) 2026
CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE BERLÍN

Doy mi voto a la candidatura presentada por [marque con una X, en el recuadro en blanco, una sola candidatura]:

  CREamos Berlin	  Candidatura Alternativa
--	---